

REPÚBLICA DE COLOMBIA



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXV - Nº 702

Bogotá, D. C., viernes, 2 de septiembre de 2016

EDICIÓN DE 26 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

### CONTENIDO

Acta de Plenaria número 154 de la sesión ordinaria del día miércoles 27 de julio de 2016 .....	2
Asistencia de los honorables Representantes a la Cámara .....	2
Incapacidades de los honorables Representantes .....	5
Relación de excusas de los honorables Representantes .....	6
Dirección de la Presidencia. Jaime Armando Yepes Martínez .....	14
Quorum Deliberatorio .....	10
Lectura del Orden del Día.....	10
Dirección de la Presidencia. Miguel Ángel Pinto Hernández .....	10
Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero.....	14
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia. ....	15
Intervención del honorable Representante Antenor Durán Carrillo. ....	15
Intervención del honorable Representante Federico Eduardo Hoyos Salazar. ....	16
Intervención de la honorable Representante María Fernanda Cabal Molina. ....	16
Intervención del honorable Representante. Óscar Darío Pérez Pineda. ....	17
Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga.....	17
Intervención de la honorable Representante Guillermina Bravo Montaña. ....	18
Dirección de la Presidencia. Miguel Ángel Pinto Hernández .....	18
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....	18
Dirección de la Presidencia. Jaime Armando Yepes Martínez. ....	18
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....	18
Intervención del honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña.....	18
Intervención de la honorable Representante. Sandra Liliana Ortiz Nova.....	19
Intervención del honorable Representante. Eloy Chichi Quintero Romero. ....	20
Quórum Decisorio .....	20
Aprobado el Orden del Día .....	20
Votación Proyecto de ley número 250 de 2016 .....	22
Impedimento honorable Representante Eduardo Tous y otros .....	22
Quórum Deliberatorio.....	22

Dirección de la Presidencia. Miguel Ángel Pinto Hernández .....	23
Anuncio de Proyectos .....	23
Proposiciones .....	24
Constancias .....	25

## ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2016-20 de junio de 2017

### **Acta de Plenaria número 154 de la sesión ordinaria del día miércoles 27 de julio de 2016**

Presidencia de los honorables Representantes, *Miguel Ángel Pinto Hernández, Jaime Armando Yepes Martínez y María Eugenia Triana Vargas.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día miércoles 27 de julio de 2016, abriendo el registro a las 11:10 a. m., e iniciando a las 11:43 a. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Software de Conferencias DCN-SW		Resultados de asistencia	
Reunión	Plenaria Cámara		
Asistencia comienza	27/07/2016 11:10:19 a.m.	Asistencia finaliza	27/07/2016 02:00:15 p.m.
<b>Resultados Totales</b>			
Presente	151		
Absent	15		

#### Resultados individuales

Participante	Asiento	Entrada	Salida	
Presente				
	Aida Merlano Rebolledo	0015L	11:48:20 a.m.	-
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0077R	01:04:59 p.m.	-
	Alexánder García Rodríguez	0018L	11:24:36 a.m.	-
	Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	12:36:23 p.m.	-
	Alfredo Guillermo Molina Triana	0023R	12:46:46 p.m.	-
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0035L	11:42:29 a.m.	-
	Alirio Uribe Muñoz	0084R	12:15:13 p.m.	-

	Alonso José del Río Cabarcas	0034R	11:14:49 a.m.	-
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	0088	11:16:27 a.m.	-
	Álvaro Hernán Prada Artundua-ga	0045L	11:42:14 a.m.	-
	Álvaro López Gil	0003L	11:41:32 a.m.	-
	Ana Cristina Paz Cardona	0086L	11:58:21 a.m.	-
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	0062R	11:11:31 a.m.	-
	Ángel María Gaitán Pulido	0074R	11:50:42 a.m.	-
	Ángela María Robledo Gómez	0086R	11:35:52 a.m.	-
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	0084L	12:36:57 p.m.	-
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	0064L	01:19:19 p.m.	-
	Antenor Durán Carrillo	0091R	11:24:03 a.m.	-
	Antonio Restrepo Salazar	0051R	11:42:15 a.m.	-
	Argenis Velásquez Ramírez	0065	11:42:30 a.m.	-
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	0006L	12:04:38 p.m.	-
	Arturo Yepes Alzate	0003R	11:55:41 a.m.	-
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	11:44:06 a.m.	-
	Bayardo Betancourt Pérez	0078R	11:28:13 a.m.	-
	Berner León Zambrano Eraso	0019R	11:29:47 a.m.	-
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	0090L	12:24:01 p.m.	-

	Carlos Abraham Jiménez López	0050L	12:40:48 p.m.	-		Federico E. Hoyos Salazar	0041L	11:17:01 a.m.	-
	Carlos Alberto Cuenca Chauz	0047L	11:38:45 a.m.	-		Fernando de la Peña Márquez	0078L	11:44:00 a.m.	-
	Carlos Alberto Cuero Valencia	0043L	11:18:58 a.m.	-		Fernando Sierra Ramos	0042R	12:59:00 p.m.	-
	Carlos Arturo Correa Mojica	0031L	12:39:09 p.m.	-		Flora Perdomo Andrade	0055L	12:05:01 p.m.	-
	Carlos Eduardo Guevara Villabon	0080R	11:50:47 a.m.	-		Franklin Lozano de la Ossa	0079R	11:56:53 a.m.	-
	Carlos Edward Osorio Aguiar	0028R	11:47:27 a.m.	-		Fredy Antonio Anaya Martínez	0079L	11:31:31 a.m.	-
	Carlos Germán Navas Talero	0083R	12:28:17 p.m.	-		Germán B. Carlosama López	0091L	12:58:34 p.m.	-
	Christian José Moreno Villamizar	0022R	01:22:36 p.m.	-		Gloria Betty Zorro Africano	0057R	11:56:54 a.m.	-
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0007R	11:44:25 a.m.	-		Guillermina Bravo Montaña	0060L	11:37:31 a.m.	-
	Ciro Fernández Núñez	0057L	12:31:09 p.m.	-		Harry Giovanni González García	0082L	12:13:06 p.m.	-
	Clara Leticia Rojas González	0061R	11:50:06 a.m.	-		Héctor Javier Osorio Botello	0017R	12:52:40 p.m.	-
	Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	11:53:17 a.m.	-		Heriberto Sanabria Astudillo	0016L	11:52:19 a.m.	-
	Cristóbal Rodríguez Hernández	0029L	11:16:14 a.m.	-		Hernán Penagos Giraldo	0025	11:11:07 a.m.	-
	David Alejandro Barguil Assís	0005L	11:19:00 a.m.	-		Hernán Sinisterra Valencia	0062L	11:53:07 a.m.	-
	Didier Burgos Ramírez	0023L	11:43:08 a.m.	-		Hernando José Padaui Álvarez	0052R	11:19:36 a.m.	-
	Diego Patiño Amariles	0071R	11:10:37 a.m.	-		Inés Cecilia López Flórez	0002R	12:13:36 p.m.	-
	Diela Liliana Benavides Solarite	0006R	12:23:37 p.m.	-		Inti Raúl Asprilla Reyes	0085L	12:04:09 p.m.	-
	Édgar A. Cipriano Moreno	0097L	11:52:07 a.m.	-		Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	12:24:50 p.m.	-
	Édgar Alfonso Gómez Román	0081R	11:11:16 a.m.	-		Jack Housni Jaller	0053R	11:52:49 a.m.	-
	Eduard Luis Benjumea Moreno	0063L	12:18:13 p.m.	-		Jaime Armando Yépez Martínez	0102	11:11:46 a.m.	-
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0036L	11:12:24 a.m.	-		Jaime Buenahora Febres	0033R	12:49:54 p.m.	•
	Eduardo José Tous de la Ossa	0024L	12:04:48 p.m.	-		Jaime Enrique Serrano Pérez	0066	11:43:11 a.m.	-
	Edward David Rodríguez Rodríguez	0100L	11:38:12 a.m.	-		Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	12:20:50 p.m.	-
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	0031R	01:17:44 p.m.	-		Jair Arango Torres	0052L	11:55:34 a.m.	-
	Elbert Díaz Lozano	0029R	11:27:49 a.m.	-		Jairo Enrique Castiblanco Parra	0020R	01:05:02 p.m.	-
	Elda Lucy Contento Sanz	0021R	12:32:12 p.m.	-		Jhon Eduardo Molina Figueredo	0089R	11:44:38 a.m.	-
	Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	12:00:16 p.m.	-		John Jairo Cárdenas Morán	0017L	12:06:05 p.m.	-
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	0100R	12:10:54 p.m.	-		John Jairo Roland Avendaño	0067R	01:03:17 p.m.	-
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	0050R	11:42:21 a.m.	-		Jorge Camilo Abril Tarache	0064R	11:20:01 a.m.	-
	Fabio Alonso Arroyave Botero	0054L	11:54:15 a.m.	-		Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	0030L	12:14:46 p.m.	-
	Fabio Raúl Amin Sáleme	0053L	11:17:37 a.m.	-		Jorge Enrique Rozo Rodríguez	0109R	12:00:41 p.m.	-
						José Bernardo Flórez Asprilla	0028L	12:12:56 p.m.	-

	José Carlos Mizger Pacheco	0090R	11:26:19 a.m.	-					
	José Elver Hernández Casas	0011R	12:38:26 p.m.	-					
	José Ignacio Mesa Betancour	0109L	11:18:08 a.m.	-					
	José Luis Pérez Oyuela	0047R	11:53:42 a.m.	-					
	José Neftalí Santos Ramírez	0069R	11:48:59 a.m.	-					
	Juan Carlos García Gómez	0010L	11:40:57 a.m.	-					
	Juan Carlos Rivera Peña	0095L	01:10:09 p.m.	-					
	Juan Felipe Lemos Uribe	0026	11:11:16 a.m.	-					
	Julián Bedoya Pulgarín	0081L	11:13:02 a.m.	-					
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	12:05:35 p.m.	-					
	Kelyn Johana González Duarte	0076R	12:03:38 p.m.	-					
	León Darío Ramírez Valencia	0020L	11:10:44 a.m.	-					
	Leopoldo Suárez Melo	0069L	11:10:39 a.m.	-					
	Lina María Barrera Rueda	0005R	11:40:20 a.m.	-					
	Luciano Grisales Londoño	0061L	12:31:21 p.m.	-					
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	0058	11:41:52 a.m.	-					
	Luis Fernando Urrego Carvajal	0002L	01:10:04 p.m.	-					
	Luis Horacio Gallón Arango	0010R	11:15:00 a.m.	-					
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	0016R	11:56:59 a.m.	-					
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	0068L	12:51:44 p.m.	-					
	Marcos Yohan Díaz Barrera	0039R	11:59:18 a.m.	-					
	Margarita María Restrepo Arango	0038L	11:46:08 a.m.	-					
	María Eugenia Triana Vargas	0101	11:19:23 a.m.	-					
	María Fernanda Cabal Molina	0044	11:29:58 a.m.	-					
	María Regina Zuluaga Henao	0043R	11:41:08 a.m.	-					
	Mario Alberto Castaño Pérez	0077L	12:49:43 p.m.	-					
	Martha Patricia Villalba Hod-walker	0022L	12:19:46 p.m.	-					
	Mauricio Gómez Amín	0054R	12:44:57 p.m.	-					
	Mauricio Salazar Peláez	0001L	11:46:31 a.m.	-					
	Miguel Ángel Barreto Castillo	0011L	11:56:11 a.m.	-					
	Miguel Ángel Pinto Hernández	0103	11:10:44 a.m.	-					
	Moisés Orozco Vicuña	0089L	11:28:45 a.m.	-					
	Nancy Denise Castillo García	0059R	12:59:36 p.m.	-					
	Nery Oros Ortiz	0019L	12:04:06 p.m.	-					
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	0095R	11:29:01 a.m.	-					
	Nicolás Daniel Guerrero Montaño	0027R	11:44:15 a.m.	-					
	Nilton Córdoba Manyoma	0082R	11:29:55 a.m.	-					
	Norbey Marulanda Muñoz	0063R	11:35:25 a.m.	-					
	Olga Lucía Velásquez Nieto	0055R	01:22:00 p.m.	-					
	Orlando A. Guerra De la Rosa	0008L	11:57:57 a.m.	-					
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	12:12:52 p.m.	-					
	Óscar Darío Pérez Pineda	0032L	11:30:13 a.m.	-					
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	0076L	11:36:01 a.m.	-					
	Óscar Fernando Bravo Realpe	0012	11:33:42 a.m.	-					
	Óscar Hernán Sánchez León	0072L	11:40:42 a.m.	-					
	Óscar Ospina Quintero	0085R	11:49:21 a.m.	-					
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	0015R	11:50:00 a.m.	-					
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	0108R	11:33:36 a.m.	-					
	Pierre Eugenio García Jacquier	0045R	12:04:02 p.m.	-					
	Rafael Eduardo Palau Salazar	0030R	11:58:02 a.m.	-					
	Rafael Elizalde Gómez	0080L	12:23:02 p.m.	-					
	Rafael Romero Piñeros	0072R	11:39:11 a.m.	-					
	Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	11:34:44 a.m.	-					
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	0041R	11:48:45 a.m.	-					
	Sandra Liliana Ortiz Nova	0087R	11:47:07 a.m.	-					
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	0021L	11:41:48 a.m.	-					
	Silvio José Carrasquilla Torres	0074L	11:38:03 a.m.	-					
	Tatiana Cabello Flórez	0042L	12:17:34 p.m.	-					
	Telésforo Pedraza Ortega	0007L	11:52:09 a.m.	-					
	Victor Javier Correa Vélez	0083L	11:23:51 a.m.	-					
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	0027L	01:07:32 p.m.	-					
	Wilson Córdoba Mena	0037R	11:41:29 a.m.	-					
Ausente									
	Albeiro Vanegas Osorio	0036R	-	-					

Ana Paola Agudelo García	0060R(2)	-	-
ATRIL 1	0104	-	-
ATRIL 2	0105	-	-
Carlos Julio Bonilla Soto	0059L	-	-
Ciro Alejandro Ramírez Cortes	0039L	-	-
Eduardo Díazgranados Abadía	0034L	-	-
Germán Alcides Blanco Álvarez	0014	-	-
Hugo Hernán González Medina	0032R	-	-
Humphrey Roa Sarmiento	0001R	-	-
José Edilberto Caicedo Sastoque	0018R	-	-
Karen Violette Cure Corcione	0049R	-	-
Marta Cecilia Curí Osorio	0024R	-	-
Neftalí Correa Díaz	0068R	-	-
PRESIDENTE	0067L	-	-
PRIMER VICE	0033L	-	-
Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	-	-
RELATOR	0106R	-	-
Rodrigo Lara Restrepo	0048L	-	-
Santiago Valencia González	0038R	-	-
SECRETARIO	0107	-	-
SEGUNDO VICE	0087L	-	-
SUB SECRETARIA	0106L	-	-

**Asunto:** Asistencia Sesión Plenaria de julio 27 de 2016.

Respetado doctor Mantilla:

Me permito certificar la asistencia de los honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión realizada por la Plenaria de la Corporación, el día miércoles 27 de julio de 2016, de igual manera, se anexa copia del registro manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

**Registro manual:**

Caicedo Sastoque José Edilberto

Roa Sarmiento Humphrey

**Total Representantes que se Registraron Manualmente:** Dos (02)

**Representantes que no asistieron - con excusa:**

Agudelo García Ana Paola

Blanco Álvarez Germán Alcides

Bonilla Soto Carlos Julio

Correa Díaz Neftalí

Cure Corcione Karen Violette

Díaz Granados Abadía Eduardo

Gonzalez Medina Hugo Hernán  
Méndez Bechara Raymundo Elías  
Ramírez Cortes Ciro Alejandro  
Valencia González Santiago  
Vanegas Osorio Albeiro

**Total Representantes con excusa: once (11) representantes que no asistieron - sin excusa:**

Curi Osorio Marta Cecilia  
Lara Restrepo Rodrigo

**Total Representantes sin excusa: Dos (02)**

**Incapacidades de los Representantes**

Germán Blanco Álvarez  
Carlos Julio Bonilla Soto  
Neftalí Correa Díaz

Raymundo Elías Méndez Bechara  
Ciro Alejandro Ramírez Cortés

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes

Bogotá, D. C., 2 de agosto de 2016

Señores

MESA DIRECTIVA

HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES

Ciudad

Comedidamente hago llegar a ustedes incapacidad médica del 27 de julio del presente año por dos (2) días, a partir del 27 de julio al 29 del mismo mes. Razón por la cual el Representante Germán Blanco Álvarez no pudo asistir a la sesión Plenaria programada para el miércoles 27 de julio de 2016.

Agradezco su gentil atención.

Atentamente,

  
LAURA ALEJANDRA MOLANO VARGAS  
Asistente

\*\*\*

Bogotá, D. C., 27 de julio de 2016

Señores

MESA DIRECTIVA

HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES

Ciudad

**Referencia:** Excusa por inasistencia sesión Plenaria.

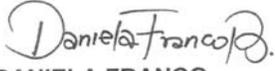
Respetados Señores:

Por instrucciones del honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto, me permito presentar ante ustedes la excusa por la cual el doctor no asistirá en el día

de hoy 27 de julio de 2016 a la sesión de Plenaria de la Cámara de Representantes.

Con el fin de darle el debido proceso me permito anexar la incapacidad otorgada.

De antemano agradezco la atención a la presente,  
Cordialmente,

  
**DANIELA FRANCO**  
Asistente- UTL  
H.R. Carlos Julio Bonilla Soto

\* \* \*

Doctora:

YOLANDA DUQUE  
Subsecretaría General  
Cámara de Representantes  
Ciudad

**Referencia:** Excusa sesiones programadas para el día 27 de julio de la anualidad.

Cordial saludo,

Por medio de la presente y por instrucción del honorable Representante Neftalí Correa Díaz, adjunto certificado de incapacidad medica emitida por el médico de la corporación.

Agradezco su colaboración y diligencia.

Atentamente,

  
**CLAUDIA YASMIN SALAMANCA GARZÓN**  
Asistente I  
3106133531

\* \* \*

Bogotá, D. C., julio 26 de 2016.

Doctora

YOLANDA DUQUE NARANJO  
SUBSECRETARIA GENERAL  
HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES  
Ciudad

Respetada doctora Duque:

Atendiendo precisas instrucciones del honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara y de conformidad con el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992 y de la Resolución MD número 1872 de 2004, estando dentro del término legal para hacerlo, me permito presentar excusa médica por la no asistencia a las sesiones de la Plenaria los días martes 26, miércoles 27 de julio de 2016, debido a que presenta quebrantos de salud.

Anexo certificado de incapacidad expedido por el Servicio Médico de la Cámara de Representantes.

Atentamente,

  
**NIDIA EUGENIA MORENO**  
Asistente  
H.R. Raymundo Elías Méndez Bechara

\* \* \*

Bogotá, Julio 27 de 2016

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLA  
Secretario general  
Honorable Cámara de Representantes  
Ciudad

Apreciado Doctor:

Me permito comunicarle que por motivo de enfermedad no puedo asistir a la plenaria convocada para el día de hoy.

Agradezco la atención a la presente.

Cordialmente,

  
**CIRO ALEJANDRO RAMÍREZ CORTES**  
Representante a la cámara

#### Excusas de los Representantes

Ana Paola Agudelo García  
Karen Violette Cure Corcione  
Eduardo Díaz Granados Abadía  
Hugo Hernán González Medina  
Santiago Valencia González  
Albeiro Vanegas Osorio

#### **RESOLUCIÓN NÚMERO MD-1714 DE 2016**

(julio 19)

*por la cual se autoriza la inasistencia justificada a una honorable Representante a la Cámara.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

#### CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento.**”.

Que la Representante a la Cámara, doctora Ana Paola Agudelo García, mediante oficio de fecha julio 11 de 2016, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorizar su inasistencia a las sesiones de la corporación convocadas entre el 20 y el 28 de julio de 2016, en razón a su participación en una serie de eventos organizados por la colonia de colombianos en Estados Unidos en la ciudades de Nueva York y Houston, con empresarios y líderes connacionales. Informa que las reuniones tienen el propósito de visibilizar la labor legislativa en beneficio de los connacionales y atender las inquietudes respecto al proceso de paz y la participación de los colombianos residentes en el exterior en la refrendación del acuerdo de paz.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva autoriza a la Representante a la Cámara, doctora Ana Paola Agudelo García, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas entre el 20 y el 28 de julio de 2016.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

#### RESUELVE:

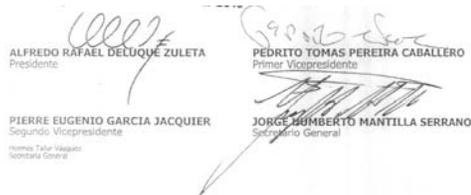
Artículo 1°. Autorizar a la honorable Representante a la Cámara doctora Ana Paola Agudelo García para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas entre el 20 y el 28 de julio de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 19 de julio de 2016.



ALFREDO RAFAEL DELCÓQUE ZULETA  
Presidente

PIERRE EUGENIO GARCIA JACQUIER  
Segundo Vicespresidente

PEDRITO TOMAS PEREIRA CASALLERO  
Primer Vicespresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
Secretario General

Norma Talar Velasco  
Secretaria General

\*\*\*

#### RESOLUCIÓN NÚMERO MD-1796 DE 2016

(julio 26)

*por la cual se autoriza la inasistencia justificada a una honorable Representante a la Cámara.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

#### CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3: La autorización expresada por

por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”.

Que la Representante a la Cámara, doctora Karen Violette Cure Corcione, mediante oficio de fecha julio 26 de 2016, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorizar su inasistencia a las sesiones de la corporación convocadas para el 27 de julio de 2016, en razón a su participación en la Mesa de Trabajo sobre la implementación de métodos para desarrollar un proceso de trazabilidad en la producción del arroz, organizada por la Cámara de Comercio de Magangué, en dicha ciudad.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora Karen Violette Cure Corcione, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para el veintisiete (27) de julio de 2016.

Que en mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE:

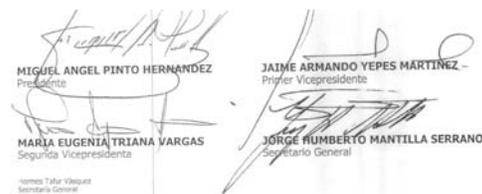
Artículo 1°. Autorizar a la honorable Representante a la Cámara, doctora Karen Violette Cure Corcione para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para el veintisiete (27) de julio de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 26 de julio de 2016.



MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ  
Presidente

MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS  
Segunda Vicespresidenta

JAI ME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ  
Primer Vicespresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
Secretario General

Norma Talar Velasco  
Secretaria General

\*\*\*

#### RESOLUCIÓN NÚMERO MD-1798 DE 2016

(julio 27)

*por la cual se autoriza la inasistencia justificada a un honorable Representante a la Cámara.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

#### CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” **numeral 3: La autorización expresada por**

**la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”.**

Que la doctora Laura Vélez Olivares, Asesora de la U.T.L. del Representante a la Cámara, doctor Eduardo Díaz Granados Abadía, mediante oficio radicado el 27 de julio de 2016, solicita por instrucciones del referido congresista ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar la inasistencia del doctor Díaz Granados Abadía a las sesiones de la corporación convocadas para el día de hoy, en razón a su participación en el Consejo de Seguridad a realizarse en el municipio de Zona Bananera-Magdalena, con la presencia del señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Luis Carlos Villegas.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva autoriza al Representante a la Cámara, doctor Eduardo Díaz Granados Abadía, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para la fecha (julio 27 de 2016).

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

Artículo 1°. Autorizar al Honorable Representante a la Cámara, doctor Eduardo Díaz Granados Abadía para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para la fecha (julio 27 de 2016), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 27 de julio de 2016.

MIGUEL ANGEL PINTO HERNÁNDEZ  
Presidente

JAIIME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ  
Primer Vicepresidente

MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS  
Segunda Vicepresidenta

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
Secretario General

\* \* \*

**RESOLUCIÓN NÚMERO MD-1773 DE 2016**

(julio 25)

*por la cual se autoriza una comisión oficial a un honorable Representante a la Cámara.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO:**

Que el numeral 8° del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara, doctor Hugo Hernán González Medina, mediante oficio de fecha julio 18 de 2016, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de comisión oficial entre el 26 y el 30 de julio de 2016, con el propósito de atender la invitación cursada por la Red de Organismos de Cuencas Hidrográficas - REBOB y participar en el evento

“La implementación de los objetivos de desarrollo sostenible y el programa 2030 y el papel de la Red de Gestión Participativa del agua. En los nexos Agua, Energía, Alimento y Desarrollo” a realizarse en Foz de Iguazú - Brasil.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor Hugo Hernán González Medina para que participe en el evento referido en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

Artículo 1°. Conferir Comisión Oficial entre el veintiséis (26) y el treinta (30) de julio de 2016, al honorable Representante a la Cámara, doctor Hugo Hernán González Medina, para que atienda la invitación cursada por la Red de Organismos de Cuencas Hidrográficas - REBOB y participe en el evento “La implementación de los objetivos de desarrollo sostenible y el programa 2030 y el papel de la Red de Gestión Participativa del agua. En los nexos Agua, Energía, Alimento y Desarrollo” a realizarse en Foz de Iguazú - Brasil, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La asistencia del honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 25 de julio de 2016.

MIGUEL ANGEL PINTO HERNÁNDEZ  
Presidente

JAIIME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ  
Primer Vicepresidente

MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS  
Segunda Vicepresidenta

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
Secretario General

\* \* \*

**RESOLUCIÓN NÚMERO MD-1794 DE 2016**

(julio 26)

*por la cual se concede permiso a un honorable Representante a la Cámara.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

## CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”.**

Que el Representante a la Cámara, doctor Santiago Valencia González, mediante oficio de fecha julio 21 de 2016, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización de permiso para atender asuntos de carácter personal el próximo veintisiete (27) de julio de la presente anualidad.

Que el artículo 123 de la Constitución Política establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que “*Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional*”.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D. R. 1950/73, establece que “*el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa*” y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor Santiago Valencia González por el día veintisiete (27) de julio de 2016.

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

## RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Santiago Valencia González para que se ausente de sus funciones congresuales por el día veintisiete (27) de julio de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Santiago Valencia González tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 26 de julio de 2016.

MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ  
Presidente

JAI ME ARMANDO YEPES MARTINEZ  
Profesor Vicepresidente

MARJA EUGENIA TRIANA VARGAS  
Seguridad Vicepresidenta

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
Secretario General

\* \* \*

## RESOLUCIÓN NÚMERO MD-1797 DE 2016

(julio 27)

*por la cual se autoriza la inasistencia justificada a un honorable Representante a*

*la Cámara.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

## CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”.**

Que la señora Briceida Naizaque Martínez, Asistente de la U.T.L. del Representante a la Cámara, doctor Albeiro Vanegas Osorio, mediante oficio radicado el 27 de julio de 2016, presenta por instrucciones del referido congresista ante la Mesa Directiva de la Corporación, excusa por la inasistencia del doctor Vanegas Osorio a las sesiones de la corporación convocadas para el día de hoy, en razón a su participación en el evento protocolario de entrega de la Granja Experimental “El Alcaraván” al Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena), en el municipio de Arauquita.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva autoriza al Representante a la Cámara, doctor Albeiro Vanegas Osorio, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para la fecha (julio 27 de 2016).

Que en mérito de lo expuesto,

## RESUELVE:

Artículo 1º. Autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Albeiro Vanegas Osorio para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para la fecha (julio 27 de 2016), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 27 de julio de 2016.

MIGUEL ANGEL PINTO HERNÁNDEZ  
Presidente

JAI ME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ  
Primer Vicepresidente

MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS  
Segunda Vicepresidenta

JORGE HUBERTO MANTILLA SERRANO  
Secretario General

La Secretaría General informa que hay quórum deliberatorio.

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General procede de conformidad.

### ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2016-2017

Del 20 de julio de 2016 al 20 de junio de 2017

(Primer Periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2016)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Sesión Plenaria

### ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de julio de 2016

Hora: 11:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

#### Proyectos para Segundo Debate

**1. Proyecto de ley número 250 de 2016 Cámara, 002 de 2015 Senado, por medio de la cual se reconoce la protección especial de estabilidad reforzada laboral a los trabajadores que se encuentran en situación de pre-pensionados.**

Autores: honorables Senadores *María del Socorro Guerra de la Espriella, Alfredo Ramos Maya, Daniel Cabrales Castillo, Thania Vega de Plazas, Ernesto Macías Tovar, Susana Correa, Fernando Araújo Rumié.*

Ponentes: honorables Representantes *Rafael Romero Piñeros, Esperanza Pinzón de Jiménez, Mauricio Salazar Peláez.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 524 de 2015.*

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso número 317 de 2016.*

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso número 359 de 2016.*

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 25 de 2016.

Anuncio: julio 26 de 2016.

**2. Proyecto de ley número 110 de 2015 Cámara, por medio de la cual se modifica la edad máxima de retiro de algunos servidores públicos del orden nacional**

*y de los particulares que ejercen funciones públicas de modo permanente.*

Autores: honorables Representantes *Margarita María Restrepo Arango, Santiago Valencia González, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Esperanza María Pinzón de Jiménez, Wilson Córdoba Mena, Carlos Alberto Cuero Valencia, Fernando Sierra Ramos, Édward David Rodríguez Rodríguez, María Regina Zuluaga Henao, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Rubén Darío Molano Piñeros, Óscar Darío Pérez Pineda, Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Tatiana Cabello Flórez, Federico Eduardo Hoyos Salazar, María Fernanda Cabal Molina, Hugo Hernán González Medina, Cristóbal Rodríguez Hernández, Nicolás Guerrero Montaña, Heriberto Sanabria Astudillo, Rafael Romero Piñeros* y los honorables Senadores *León Rigoberto Barón Neira, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Álvaro Uribe Vélez, Iván Duque Márquez, Paola Andrea Holguín Moreno, Alfredo Ramos Maya, Carlos Felipe Mejía Mejía, Nohora Stella Tovar Rey, Daniel Alberto Cabrales Castillo y José Obdulio Gaviria Vélez.*

Ponentes: honorables Representantes *Fabio Raúl Amín Saleme y Margarita María Restrepo Arango.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 702 de 2015.*

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso número 872 de 2015.*

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso número 1041 de 2015.*

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 25 de 2015.

Anuncio: julio 26 de 2016.

**3. Proyecto de ley número 021 de 2015 Cámara, por medio de la cual se reforman algunos artículos de la Ley 906 de 2004, de la Ley 599 de 2000, de la Ley 65 de 1993 y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Fiscal General de la Nación, doctor *Eduardo Montealegre Lynett* y el honorable Representante *Hernán Penagos Giraldo.*

Ponentes: honorables Representantes *Hernán Penagos Giraldo, Harry Giovanni González García, Óscar Fernando Bravo Realpe, Clara Leticia Rojas González, Édward David Rodríguez Rodríguez, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Carlos Germán Navas Talero y Fernando de la Peña Márquez.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 512 de 2015.*

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso número 676 de 2015 y 708 de 2015.*

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso número 1056 de 2015.*

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 15, 22, 29, octubre 6, 13, 27, 28 y noviembre 3 de 2015.

Anuncio: julio 26 de 2016.

**4. Proyecto de ley número 097 de 2015 Cámara, por medio de la cual se establecen normas de protección y garantías contra abusos hacia los usuarios de los servicios públicos de energía y gas y se dictan otras disposiciones en materia de protección de los usuarios de servicios públicos.**

Autores: *Sara Elena Piedrahíta Lyons, Cristóbal Rodríguez Hernández, Martha Villalba Hodwalker, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Ana María Rincón Herrera, Jairo Enrique Castiblanco Parra, Juan Felipe Lemos Uribe, Christian José Moreno Villamizar, Nery Oros Ortiz, Eduardo José Tous de la Ossa.*

Ponentes: honorables Representantes *Inés Cecilia López Flórez, Martha Patricia Villalba Hodwalker.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 639 de 2015.*

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso número 972 de 2016.*

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso número 359 de 2016.*

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 24 de 2016.

Anuncio: julio 26 de 2016.

**5. Proyecto de ley número 107 de 2015 Cámara,** *por medio de la cual se establecen límites máximos a los avalúos por actualización catastral, se unifica la conservación catastral a nivel nacional, se determinan los límites y plazos para el pago del impuesto predial unificado y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Senador *Iván Leonidas Name Vásquez.*

Ponente: honorable Representante *Olga Lucía Velásquez Nieto.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 699 de 2015.*

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso número 907 de 2015.*

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso número 82 de 2016.*

Aprobado en Comisión Tercera: diciembre 15 y 16 de 2015.

Anuncio: julio 26 de 2016.

**6. Proyecto de ley número 082 de 2015 Cámara,** *por medio de la cual se incluyen las técnicas de reproducción humana asistida para el tratamiento de la infertilidad, en el Plan de Beneficios del sistema de seguridad social en Salud, se establecen los lineamientos para la Política Pública en dichos tratamientos y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes *Martha Patricia Villalba Hodwalker, Ana María Rincón Herrera, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Élbort Díaz Lozano, Carlos Arturo Correa Mojica, Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Jairo Enrique Castiblanco Parra, Juan Felipe Lemos Uribe, Christian José Moreno Villamizar, Cristóbal Rodríguez Hernández, Nicolás Daniel Guerrero Montaña, Marta Cecilia Curi Osorio, Luz Adriana Moreno Marmolejo,* los honorables Senadores *Jimmy Chamorro Cruz, Armando Alberto Benedetti Villaneda* y otras firmas ilegibles.

Ponentes: honorables Representantes *José Élver Hernández Caicedo, Rafael Eduardo Paláu Salazar* y *Esperanza Pinzón de Jiménez.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 611 de 2015.*

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso número 842 de 2015.*

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso número 106 de 2016.*

Aprobado en Comisión Séptima: diciembre 1° de 2015.

Anuncio: julio 26 de 2016.

**7. Proyecto de ley número 089 de 2015 Cámara,** *por medio de la cual se promueve y protege el empleo de trabajadores con responsabilidades familiares de cuidadores, permitiendo su inserción laboral y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes *Guillermina Bravo Montaña, Ana Paola Agudelo García* y *Carlos Eduardo Guevara Villabón.*

Ponentes: honorables Representantes *Guillermina Bravo Montaña, Germán Bernardo Carlosama López.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 617 de 2015.*

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso número 814 de 2015.*

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso número 129 de 2016.*

Aprobado en Comisión Séptima: diciembre 1° de 2015.

Anuncio: julio 26 de 2016.

**8. Proyecto de ley número 049 de 2015 Cámara,** *por medio de la cual se modifica el número de semanas a cotizar para acceder a la pensión por parte de las mujeres.*

Autores: honorable Senador *Óscar Mauricio Lizcano Arango* y los honorables Representantes *Luz Adriana Moreno Marmolejo, Didier Burgos Ramírez, Rafael Eduardo Paláu Salazar, Margarita María Restrepo Arango, Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Cristóbal Rodríguez Hernández, Édgar Alfonso Gómez Román.*

Ponentes: honorables Representantes *Rafael Eduardo Paláu Salazar, Óscar Ospina Quintero, Mauricio Salazar Peláez, Wilson Córdoba Mena.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 562 de 2015.*

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso número 798 de 2015.*

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso número 129 de 2016.*

Nota Aclaratoria: *Gaceta del Congreso número 265 de 2016.*

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 25 de 2015.

Anuncio: julio 26 de 2016.

**9. Proyecto de ley número 113 de 2015 Cámara,** *por medio de la cual se prohíbe el cobro por retiros en cajeros electrónicos del sistema bancario colombiano de cuentas con movimientos inferiores a tres salarios mínimos mensuales legales vigentes.*

Autores: honorables Representantes *Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Margarita María Restrepo Arango, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Esperanza María Pin-*

*zón de Jiménez, Wilson Córdoba Mena, Carlos Alberto Cuero Valencia, Fernando Sierra Ramos, María Regina Zuluaga Henao, Álvaro Hernán Prada Artundua-ga, Rubén Darío Molano Piñeros, Óscar Darío Pérez Pineda, Tatiana Cabello Flórez, Federico Eduardo Hoyos Salazar, María Fernanda Cabal Molina, Hugo Hernán González Medina, Pierre Eugenio García Jacquier, Albeiro Vanegas Osorio y los honorables Senadores Éverth Bustamante García, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Álvaro Uribe Vélez, Iván Duque Márquez, Paola Andrea Holguín Moreno, Susana Correa Borrero, Alfredo Ramos Maya, Carlos Felipe Mejía Mejía, Nohora Stella Tovar Rey, Thania Vega de Plazas, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Paloma Susana Valencia Laserna, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Alfredo Rangel Suárez, José Obdulio Gaviria Vélez y otras firmas ilegibles.*

Ponentes: honorables Representantes *Sara Elena Piedrahíta Lyons, Ciro Alejandro Ramírez Cortés.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 723 de 2015.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1012 de 2015.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 131 de 2016.

Aprobado en Comisión Tercera: diciembre 16 de 2015.

Anuncio: julio 26 de 2016.

**10. Proyecto de ley número 093 de 2015 Cámara,** *por medio de la cual se establece una compensación a los miembros de la comunidad raizal titulares de predios del departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.*

Autor: honorable Senador *Marco Aníbal Avirama Avirama.*

Ponente: honorable Representante *Jack Housni Jaller.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 638 de 2015.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 744 de 2015.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 151 de 2016.

Publicación Texto Aprobado en Comisión Tercera: ***Gaceta del Congreso*** número 970 de 2015.

Aprobado en Comisión Tercera: octubre 6 de 2015.

Anuncio: julio 26 de 2016.

**11. Proyecto de ley número 066 de 2015 Cámara,** *por medio de la cual se modifica la Ley 1328 de 2009.*

Autor: honorable Representante *Alejandro Carlos Chacón Camargo.*

Ponente: honorable Representante *Alejandro Carlos Chacón Camargo.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 592 de 2015.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 752 de 2015.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 882 de 2015.

Aprobado en Comisión Tercera: octubre 6 de 2015.

Anuncio: julio 26 de 2016.

**12. Proyecto de ley número 047 de 2015 Cámara,** *por medio de la cual se modifica la Ley 648 de 2001 y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes *Olga Lucía Velásquez Nieto y Alfredo Guillermo Molina Triana.*

Ponentes: honorables Representantes *Olga Lucía Velásquez Nieto y Christian José Moreno Villamizar.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 554 de 2015.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 616 de 2015.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 988 de 2015.

Aprobado en Comisión Tercera: septiembre 29 y octubre 27 de 2015.

Anuncio: julio 26 de 2016.

**13. Proyecto de ley número 014 de 2015 Cámara,** *por medio de la cual se establecen lineamientos de la jornada única para la educación preescolar, básica primaria, secundaria y media en los centros e instituciones educativas públicas y privadas de Colombia y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes *Iván Darío Agudelo Zapata, Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza, Jairo Enrique Castiblanco Parra, Édgar Alexander Cipriano Moreno, Alfredo Ape Cuello Baute, Carlos Alberto Cuero Valencia, Ricardo Flórez Rueda, Atilano Alonso Giraldo Arboleda, Hugo Hernán González Medina, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Inés Cecilia López Flórez, Jaime Felipe Lozada Polanco, Diego Patiño Amariles, Ana María Rincón Herrera, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Martha Patricia Villalba Hodwalker, Víctor Javier Correa Vélez, Fredy Antonio Anaya Martínez.*

Ponentes: honorables Representantes *Alfredo Ape Cuello Baute, Víctor Javier Correa Vélez, Martha Patricia Villalba Holwalker, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Jairo Enrique Castiblanco Parra, Jaime Felipe Lozada Polanco, Iván Darío Agudelo Zapata, Inés Cecilia López Flórez, Hugo Hernán González Medina, Fredy Antonio Anaya Martínez, Édgar Alexander Cipriano Moreno, Diego Patiño Amariles, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Carlos Alberto Cuero Valencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda, Ana María Rincón Herrera, Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 510 de 2015.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 116 de 2016.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 165 de 2016.

Aprobado en Comisión Sexta: abril 5 de 2016.

Anuncio: julio 26 de 2016.

**14. Proyecto de ley número 164 de 2015 Cámara,** por medio de la cual se establece un límite al incremento anual del impuesto predial unificado producto de actualizaciones catastrales y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Representante *David Alejandro Barguil Assis* y el honorable Senador *Carlos Fernando Galán*.

Ponente: honorable Representante *David Alejandro Barguil Assis*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 973 de 2015*.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso número 1019 de 2015*.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso número 206 de 2016*.

Aprobado en Comisión Tercera: diciembre 16 de 2016.

Anuncio: julio 26 de 2016.

**15. Proyecto de ley número 116 de 2015 Cámara,** por medio de la cual se establecen modificaciones al Código Nacional de Tránsito para uso de sistemas tecnológicos de fotodetección por parte de las autoridades de tránsito y garantizar el debido proceso administrativo para la imposición de multas de tránsito, y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Margarita María Restrepo Arango, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Esperanza María Pinzón de Jiménez, Wilson Córdoba Mena, Carlos Alberto Cuero Valencia, Fernando Sierra Ramos, María Regina Zuluaga Henao, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Rubén Darío Molano Piñeros, Óscar Darío Pérez Pineda, Tatiana Cabello Flórez, Federico Eduardo Hoyos Salazar, María Fernanda Cabal Molina, Hugo Hernán González Medina, Pierre Eugenio García Jacquier* y los honorables Senadores *Éverth Bustamante García, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Álvaro Uribe Vélez, Iván Duque Márquez, Paola Andrea Holguín Moreno, Susana Correa Borrero, Alfredo Ramos Maya, Carlos Felipe Mejía Mejía, Nohora Stella Tovar Rey, Thania Vega de Plazas, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Paloma Susana Valencia Laserna, Alfredo Rangel Suárez* y *José Obdulio Gaviria Vélez*.

Ponentes: honorables Representantes *Hugo Hernán González Medina, Édgar Alexander Cipriano, Carlos Eduardo Guevara, Wilmer Ramiro Carrillo*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 723 de 2015*.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso número 943 de 2015, 249 de 2016*.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso número 125 de 2016*.

Aprobado en Comisión Sexta: diciembre 9 de 2015.

Anuncio: julio 26 de 2016.

**16. Proyecto de ley número 027 de 2015 Cámara,** por medio de la cual se autoriza emisión de estampilla pro hospitales de primer y segundo nivel de atención de la ciudad de Cartagena de Indias D. T.

Autor: honorable Senador *Álvaro Antonio Ashton Giraldo*.

Ponentes: honorables Representantes *Fabio Alonso Arroyave Botero, Jack Housni Jaller, Germán Alcides Blanco*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 513 de 2015*.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso número 797 de 2016*.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso número 299 de 2016*.

Aprobado en Comisión Primera: marzo 30 de 2016.

Anuncio: julio 26 de 2016.

**17. Proyecto de ley número 104 de 2015 Cámara,** por medio de la cual se reconoce y reglamenta el ejercicio de la profesión de entrenador (ra) deportivo (va) y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Óscar Hernán Sánchez León*.

Ponentes: honorables Representantes *Álvaro López Gil* y *Argenys Velásquez Ramírez*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 651 de 2015*.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso número 938 de 2015*.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso número 322 de 2016*.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 26 de 2016.

Anuncio: julio 26 de 2016.

**18. Proyecto de ley número 115 de 2015 Cámara,** por medio de la cual se establecen medidas de protección al adulto mayor en Colombia, se modifican las Leyes 1251 de 2008, 1315 de 2009 y 599 de 2000, se penaliza el maltrato intrafamiliar por abandono y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Guillermina Bravo Montaña, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Óscar Hernán Sánchez León*.

Ponente: honorable Representante *Óscar Hernán Sánchez León*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 723 de 2015*.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso número 871 de 2015*.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso número 374 de 2016*.

Aprobado en Comisión Primera: mayo 24 de 2016.

Anuncio: julio 26 de 2016.

**19. Proyecto de ley número 203 de 2016 Cámara,** por la cual se modifican algunas disposiciones del Código de Tránsito.

Autores: honorables Senadores *Antonio Guerra de la Espriella, Eugenio Prieto Soto, Carlos Fernando Motoa, Daira Galvis, Rosmary Martínez Rosales*.

Ponente: honorable Representante *Martha Patricia Villalba Hodwalker*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 87 de 2016.*

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso número 286 de 2016.*

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso número 374 de 2016.*

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 24 de 2016.

Anuncio: julio 26 de 2016.

**20. Proyecto de ley número 240 de 2015 Cámara, 046 de 2015 Senado, por la cual se otorgan incentivos para promover el uso de la bicicleta en el territorio nacional y se modifica el Código Nacional de Tránsito.**

Autores: honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa y honorables Senadores *Claudia López Hernández, Andrés García Zuccardi.*

Ponentes: honorables Representantes *Víctor Javier Correa Vélez, Carlos Eduardo Guevara, Édgar Alexander Cipriano Moreno, Hugo Hernán González.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 589 de 2015.*

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso número 329 de 2016.*

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso número 412 de 2016.*

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 31 de 2016.

Anuncio: julio 26 de 2016.

**21. Proyecto de ley número 218 de 2016 Cámara, por la cual se modifica el artículo 98 de la Ley 23 de 1982 “sobre derechos de autor”, se establece una remuneración por comunicación pública a los autores de obras cinematográficas o “Ley Pepe Sánchez”.**

Autor: honorable Representante *Clara Leticia Rojas González.*

Ponente: honorable Representante *Clara Leticia Rojas González.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 124 de 2016.*

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso número 151 de 2016.*

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso número 426 de 2016.*

Aprobado en Comisión Primera: junio 7 de 2016.

Anuncio: julio 26 de 2016.

III

#### Anuncio de proyectos

(Artículo 8º Acto Legislativo 1 de julio 3 de 2003)

IV

#### Negocios sustanciados por la Presidencia

V

#### Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

*MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ*

El Primer Vicepresidente,

*JAIME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ*

La Segunda Vicepresidenta,

*MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS*

El Secretario General,

*JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO*

La Subsecretaria General,

*YOLANDA DUQUE NARANJO*

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Orden del día.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Sí señor Presidente.

**Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:**

Orden del Día para la sesión ordinaria del día miércoles 27 de julio de 2016.

Ha sido leído señor Presidente el Orden del Día para la sesión plenaria del día miércoles 27 de julio.

**Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:**

Muy bien señora Secretaria, mientras haya quórum decisorio entonces para la aprobación de lo correspondiente, le vamos a dar la palabra a los honorables Representantes que se han inscrito para tomar la palabra en este momento, le damos la palabra al doctor Óscar Ospina Quintero.

**Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:**

Señor Presidente, reciba un saludo fraterno todos y todas desde el Cauca Afro, indígena, campesino y mestizo.

Yo quisiera dejar una constancia sobre el tema que sucede en Popayán, capital del Departamento del Cauca, primero diciendo que la Alianza Verde le dice sí a la paz, Popayán tiene un excelente Plan de Desarrollo que acaba de ser aprobado por el Concejo Municipal de Popayán, tiene unos pilares muy sólidos en términos del cambio para la paz consistente también un pilar sobre el tema de emprendimiento y todo lo que tiene que ver con el desarrollo económico y un pilar importante sobre el tema ecoambiental, para hacer de Popayán una ciudad sostenible, pero Popayán es una de las ciudades de Colombia donde más desplazados tenemos, hay 145.000 víctimas registradas y Popayán tiene una población de 330.000 habitantes, 350.000, quiero decir entonces que más del 33% de la población es población víctima y Popayán requiere que se le ayude en varios temas en todo este periodo de transición, tiene un Plan de Desarrollo que falta financiarse y el Gobierno nacional está ayudando, no solamente para actualizar el tema catastral, para hacer un buen Plan de Ordenamiento Territorial, pero también Popayán necesita actualizar sus vías, Popayán no tiene vías, está completamente ahogado, Popayán necesita agresivos programas de vivienda para reubicar a tanto desplazado que ha llegado a Popayán.

Por eso nuestro llamado a todos los honorables Representantes hombres y mujeres de las Comisiones Económicas, desde luego allí quedó nuestro colega y paisano Carlos Julio Bonilla en la Vicepresidencia de la Comisión Tercera, para que represente el Cauca y a Popayán llevando esta inquietud en términos que hay que priorizar tal como quedó en el acto legislativo en el periodo de posconflicto, priorizar la asignación de recursos para estos territorios donde más se ha ensañado la guerra y donde tenemos todo el compromiso de avanzar en la transición hacia la paz.

Gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:**

A continuación tiene la palabra el doctor Carlos Alberto Cuero.

**Intervención del honorable Representante, Carlos Alberto Cuero Valencia:**

Muchas gracias señor Presidente, ya en unos meses para acá han venido nuestros hermanos del departamento del Chocó y la costa Pacífica haciendo unas marchas por el país en protesta del abandono estatal, quiero recordar, el pasado miércoles 20 de julio celebramos 206 años de Independencia, pero el pueblo negro, afro, raizal y palenquero no tiene nada que celebrar.

En nuestra costa Pacífica, que la conforman los departamentos del Valle, Chocó, Cauca y Nariño, donde se encuentra concentrado el 90% de la población afro del país, existe una miseria y una pobreza histórica, faltan muchas cosas, las necesidades básicas son insatisfechas, las más sonadas son, educación, hospitales, estamos pasando una crisis sin precedente en el tema hospitalario y si aun en las grandes ciudades está la crisis médica se imaginan ustedes nuestros pueblos del Pacífico, servicios públicos, falta el agua potable, la energía y qué hablar de las vías, las vías que llevan nuestras ciudades a sus departamentos son precarias, un desastre, muchos dicen que esto ocurre porque todos los gobernantes afros de esta región son corruptos, eso es verdad, pero no son todos igual, los gobernantes mestizos también hay corruptos y hay honestos y eso no sirve de excusa.

Venimos sufriendo una exclusión social política y económica histórica, hemos aportado y venimos aportando a este país en la ciencia, las artes, la academia, los deportes, la cultura, etc., y hemos recibido muy poco, cuándo se nos pagará la deuda histórica a los afros de este país, será que tenemos que armarnos y formar una guerrilla para que nos tomen en serio, después de 206 años de independencia muchos aún nos consideran ciudadanos de tercera categoría, de los 8 millones de víctimas que hay en este país el 75% son afros, raizales, negros y palenqueros, por eso decimos que el día de la independencia no es para los afros, si aún vivimos esclavos de un Estado que aún nos tiene sumidos y dependientes de la pobreza, la miseria, la inequidad y el racismo, no estamos pidiendo asistencialismo, sino solidaridad y oportunidades, pero en medio de tanta desesperanza sí tengo algo que celebrar, que es la capacidad, la resistencia, el aguante, la verraquera del pueblo afro porque después de 206 años de la tal independencia...

**Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:**

Continúe con la palabra.

**Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia:**

Porque después de 206 años de la tal independencia y de una frentera exclusión seguimos en pie de lucha y difícilmente nos volverán a esclavizar o a arrodillar como en el pasado, cuándo va a cesar la horrible noche del pueblo afro en Colombia, recuerden hermanos afros que solos llegamos más rápido, pero unidos llegamos más lejos.

Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:**

Muy bien honorable Representante, tiene la palabra el doctor Fredy Antonio Anaya, no tiene sonido el doctor Anaya, no está, como el doctor Anaya no se encuentra entonces tiene la palabra el doctor Antenor Durán.

**Intervención del honorable Representante Antenor Durán Carrillo:**

Muchas gracias señor Presidente, le agradezco muchísimo la oportunidad que me permite voy a dejar una constancia, señor Presidente, en la honorable Cámara de Representantes en el día de hoy. Empiezo por comentar que en mi departamento, en La Guajira, tenemos un gobernador encargado, el doctor Jorge Enrique Vélez, y todos los que queremos el bien para el departamento le tenemos que respaldar en el sentido de que si hay actos de corrupción, malos manejos, que se investiguen, que ponga en conocimiento de las autoridades los hechos irregulares que en mi departamento puedan existir, aplaudimos todas las acciones en contra de la corrupción, hemos sido abanderados de la política bien hecha, de la política sana, de la política buena en La Guajira, por eso estamos en contra de la corrupción, pero esas no pueden ser razones, razón para que el Gobernador encargado, el doctor Jorge Enrique Vélez, esté hablando por los medios de comunicación del país, tratando de generalizar algunos actos posibles de corrupción que existan en mi departamento.

Quiero decir aquí en la Cámara de Representantes que el doctor Vélez habla que encontró una huaca en el del departamento de La Guajira, unos recursos que según él estaban escondidos, lo cual realmente no es cierto, 100.000 millones de pesos de los cuales él habla, dice que hay 200 y más, 213.000 millones que estaban en cuentas que no estaban según él, sino escondidos en el departamento de La Guajira, 100.000 millones de pesos, recursos que son parte del patrimonio autónomo de los pensionados del departamento, 36.000 millones son créditos para el Plan Departamental de Agua, 70.000 millones son del proyecto de OCAD y así, 14.000 millones son para el Fondo de la Salud Pública, de manera que son recursos que indudablemente hacen parte de las obligaciones que tiene el departamento contraídos.

**Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:**

Siga el doctor Antenor con el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante Antenor Durán Carrillo:**

Muchas gracias doctor Yepes, de manera que no son recursos que están, repito ni perdidos, ni escondidos, de esos recursos que hacen parte de las necesarias obligaciones y cumplimientos que tiene que cumplir el departamento como tal.

Nosotros queremos decirle hoy al país, a Colombia entera que no se puede estigmatizar a los guajiros de esa manera, que algunos medios de comunicación no conocen realmente a la realidad de La Guajira, nosotros pensamos que el doctor Vélez no es Fiscal General de la Nación, que el doctor Vélez no es Procurador General de la Nación, que él no hace parte de los Órganos de Control, él debe poner esos actos si es que existen actos irregulares en conocimiento de las autoridades competentes y no generalizar, porque allá como en mu-

chas partes del país hay personas que actúan mal, pero hay muchas personas que actúan bien y no podemos caer en la generalización, dejamos esta constancia en la Cámara de Representantes, pidiéndole al doctor Jorge Enrique Vélez que tenga mesura en sus afirmaciones y pidiéndole al Partido Cambio Radical que por favor coordine y organice en todo lo posible con el Gobernador encargado de La Guajira cuáles son los pasos que deben dar, porque están creando un malestar generalizado en mi departamento, en contra de esas manifestaciones que él hace permanentemente en contra de los guajiros.

Los guajiros no tenemos por qué cargar ahora los agravios, las ofensas, ni los epítetos permanentes del doctor Vélez, ni de las personas que creen que allá todo el mundo anda en cosas indebidas, no queremos aquí defender a los que hayan actuado mal, de ninguna manera, nosotros combatimos la corrupción, pero que se ponga a disposición de las autoridades competentes esos hechos para que se investiguen y no se generalice que todos los guajiros tenemos que ver con actos de corrupción o con actos de ilegalidad.

Muchas gracias señor Presidente, hacemos ese llamado respetuoso también para que el Gobierno nacional conozca lo que está pasando en La Guajira, no es cierto que allá todas las personas de clase política tienen que ver con la corrupción, con los actos de corrupción, con los actos de contrataciones ilegales, con las muertes de los niños, no hay una responsabilidad...

**Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:**

¿Ya terminó doctor Antenor?, continúe un minuto más.

**Intervención del honorable Representante, Antenor Durán Carrillo:**

Un minuto Presidente para sintetizar diciendo que nosotros somos amigos de la buena política, somos amigos de que haya transparencia, somos amigos de que el Gobierno nacional intente poner orden en mi departamento, pero rechazamos la generalización y los actos que el Gobernador Encargado Jorge Enrique Vélez quiere hacer refiriéndose a los guajiros permanentemente de manera despectivas como si nosotros fuéramos la meca de la corrupción, la meca de la ilegalidad no está en la Guajira, está en otras regiones de Colombia.

Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:**

Le pido a los honorables Representantes que a van hacer uso de la palabra a ver si aceleramos un poco el proceso, para entrar a poner en consideración el orden del día y así acelerar también y apoyar los proyectos importantes que tenemos para el día de hoy, a continuación tiene la palabra el doctor Federico Hoyos.

**Intervención del honorable Representante, Federico Eduardo Hoyos Salazar:**

Presidente muchas gracias, la seguridad de las ciudades capitales del país es la seguridad de todo Colombia, lo que pasa en Bogotá, en Cali, en Medellín, en Barranquilla en materia de seguridad se sentirá en toda Colombia y la seguridad no es un tema que se combate únicamente con la fuerza estatal, el elemento judicial es

fundamental para combatir efectivamente la inseguridad en las ciudades y por esto preocupa profundamente la situación de Antioquia y concretamente de Medellín en cuanto al hacinamiento carcelario.

Según datos de la Alcaldía de Medellín, las estaciones de Policía de la ciudad tienen cupo para 296 personas, hoy en este momento mientras hablamos hay 694 internos en los calabozos de la ciudad de Medellín, esto representa un hacinamiento del 239% únicamente en el área metropolitana en estaciones de Policía, la cárcel de bellavista tiene capacidad para 2.224 personas, hoy tiene más de 7.000, la cárcel de pedregal tiene capacidad para 1.115 internos, hoy tiene más de 1.400, la cárcel de Itagüí cuenta con una capacidad de 328 internos, hoy tiene 1.047, la media nacional de hacinamiento carcelario está en el 55%, en Antioquia únicamente tenemos más del 200% de hacinamiento carcelario, esto señor Presidente son cifras que reclaman la atención indiscutible, urgente del Gobierno nacional.

Nada gana la policía combatiendo los delincuentes en la calle si no hay dónde recluirlas, nada gana la Alcaldía de Medellín haciendo altas inversiones a través de su Plan de Desarrollo en seguridad y tecnología si la justicia no está operando, estas cifras reclaman la atención urgente del Ministerio de la Defensa y del Ministerio del Interior.

Gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:**

Muy bien doctor Hoyos, a continuación tiene la palabra la doctora María Fernanda Cabal.

**Intervención de la honorable Representante, María Fernanda Cabal Molina:**

Presidente revisando la sentencias a las demandas de inconstitucionalidad de la Ley 1448 de restitución de tierras, encontramos que en todas se declara la exequibilidad en más de sesenta sentencias que hemos revisado para el libro de la otra cara de la restitución de tierras que será publicado en agosto, nos encontramos que la Corte Constitucional oficia a distintas organizaciones para que estas emitan su concepto, organizaciones como la Comisión Colombiana de Juristas, como la Corporación Yira Castro, como la Corporación de Justicia que son contratistas del Estado, como lo denuncié en debate aquí en plenaria y que a la vez además de ser contratistas de Estado, son representantes de víctimas y ahora tienen el carácter de consultivos de la Corte Constitucional.

Yo me pregunto ¿qué clase de concepto en derecho puede emitir una organización que tiene claros intereses económicos e ideológicos, para que la Corte pueda recoger en su sentencia?, esto no es ético, qué clase de concepto, bajo la premisa de que soy un contratista y que quiero que todo quede igual, para yo seguir haciendo negocios con el Estado, porqué razón la Corte Constitucional no consulta directamente a las asociaciones campesinas, como la ANUC o todas las que se han conformado que son hoy víctimas de la Ley de Restitución de tierras, porque la Corte no hace visitas *in situ*, como las hace la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la misma Corte Interamericana y escucha directamente el clamor de esos campesinos hoy despojados por la Ley 1448.

Yo quiero hacerle un llamado a los Magistrados de la Corte Constitucional porque ellos pueden tener todos los títulos del mundo, pero desde sus escritorios en Bogotá están olvidándose de una tragedia que sucede hoy en las regiones de Colombia, vayan a Necoclí, vayan a Montes de María, vayan al Copey, vayan a Carmen de Bolívar, esta Ley sí vulnera derechos fundamentales y bajo la premisa de que es una Ley Transicional esa no es una excusa, la dignidad humana está por encima de todo.

En la última sentencia que es la C-330 se señala expresamente que se declara exequible la expresión exenta de culpa en el entendido de que es un estándar que debe ser interpretado por los jueces de forma diferencial, frente a segundos ocupantes que demuestren condiciones de vulnerabilidad y que no hayan tenido relación directa o indirecta con el despojo de acuerdo a la parte motivada.

**Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:**

Dos minutos para que redondee el tema, doctora María Fernanda.

**Intervención de la honorable Representante, María Fernanda Cabal Molina:**

Ya voy a concluir, de acuerdo a la parte motiva de la providencia, sigue siendo subjetiva la apreciación, el juez finalmente decide como se le da la gana, si la Corte Constitucional solamente escuchara los dramas que hay detrás de todos estos procesos de despojo que está haciendo el Estado colombiano, se daría cuenta de que los jueces no están aplicando estos criterios.

Finamente tengo que reconocer que en esta sentencia la Corte Exhorta a este Congreso de la República y al Gobierno nacional, por la necesidad de establecer e implementar una política pública comprensiva por la situación de los denominados segundos ocupantes, concepto que no comparto, porque un segundo ocupante no puede ser alguien que compró una propiedad con los derechos legítimos del Estado, porque eso es confianza legítima, o sea que aquí el defraudador es el Estado, pero acogiendo ese concepto que no me gusta, por lo menos aquí está la Corte Exigiéndole al Congreso que legisle para proteger a estas personas que son compradores de buena fe, que son campesinos y no, que no tienen la culpa en nada de lo que sucedió en Colombia.

Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:**

Muy bien doctora María Fernanda, a continuación tiene la palabra el doctor Óscar Darío Pérez, del Partido Centro Democrático.

**Intervención del honorable Representante, Óscar Darío Pérez Pineda:**

Muchas gracias señor Presidente, yo quería simplemente hacerle un llamado y una observación al pueblo colombiano, que nos debemos unir yo espero que ahí no haya ideologías, ni haya rivalidades políticas para rechazar unánimemente que ha habido un anuncio de tropas cubanas que van a ser parte de los que van a ser garantes por parte de Naciones Unidas respecto de las zonas de concentración, donde irá a parar la guerrilla en el llamado posconflicto o posacuerdo que algunos han denominado, que grave que un país que ha agredido

a Colombia permanente y recurrentemente, un país como Cuba que es el germen de nuestros males y de nuestras guerrillas venga ahora a mandarnos disques militares cubanos, habrase visto semejante desfachatez, a que vigilen las zonas de concentración, por eso no acudieron a la OEA, porque la OEA no les iría a permitir semejante camino, acudieron fue al organismo este, creado por Chaves, no sé cómo se llama CELA o no sé, que donde es una OEA, sin Estados Unidos y sin Canadá, pero eso como aplauden a los militares cubanos aquí, fueron los que se rasgaron las vestiduras cuando en el plan Colombia venían al país asesores estadounidenses en materia militar ahí sí que no soldados, asesores y ahí sí se rasgaron que se vendió la soberanía, que el imperio Yankee se apodero de Colombia y esos son los que están aplaudiendo disques la presencia de soldados y de oficiales, yo no sé si será ejército de la revolución cubana.

Qué vergüenza, eso se me parece mucho a aquel dicho que dice que eso es muy parecido a entregarle el niño a Herodes, eso me parece un atropello contra la soberanía colombiana.

Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:**

Muy bien doctor Óscar Darío, tiene la palabra el doctor Álvaro Hernán Prada.

**Intervención del honorable Representante, Álvaro Hernán Prada Artunduaga:**

Gracias señor Presidente, los colombianos vimos cómo a través de los medios de comunicación se le comunicó al país un acuerdo bilateral, lo llamaron el fin del uso de las armas y la entrada de las FARC a la política, como el gobierno y las FARC son tramposos y mentirosos sabíamos que más temprano que tarde iba a resultar una farsa, lo que no nos imaginamos es que fuera tan temprano; sigue el reclutamiento, sigue la extorsión, siguen los asesinatos de militares y nada ha dicho el gobierno, pero no estoy diciendo además que siga con cualquier victimario, con cualquier criminal, no, siguen perpetrados por las FARC.

En el Huila y en el Caquetá los campesinos y los comerciantes siguen extorsionados por las FARC, si vieron la entrevista de Jefferson Beltrán, Subdirector del programa la noche de NTN 24, vieron cómo se fue a San Vicente del Caguán y allí entrevistó diferentes personas de la comunidad que salieron a denunciar el *modus operandi* de la columna Teófilo Forero y cómo es de obligatorio cumplimiento pagar las extorsiones o los impuestos como estos bandidos le llaman.

Entonces mientras ocurre esto, estamos ya aunque no se ha firmado un acuerdo final en una campaña para aprobar el plebiscito que va a legalizar todos estos atropellos contra la comunidad y lo acaba de decir mi compañero de bancada Óscar Darío Pérez, no aceptamos que la garantía y la vigilancia del exceso, de la criminalidad que pueda ocurrir en esa zona de distinción, 32, vaya a ser vigilada es por la avanzada del ejército cubano, que llegan a marcar territorio porque nos van a meter por supuesto en un gobierno como el Gobierno venezolano y eso hay que decirlo claramente y además tenemos que exigirle al Gobierno nacional en nombre de los colombianos que si va a presentar una reforma tributaria para agravar más la situación de los colom-

bianos que lo haga de una vez, que no sea tan tramposo y presente la reforma tributaria después del plebiscito.

**Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:**

Un minuto doctor para redondear.

**Intervención del honorable Representante, Álvaro Hernán Prada Artunduaga:**

Que presente la reforma tributaria, si va a agravar más la clase media, si va a empobrecer más a los colombianos, si va a destruir más la inversión extranjera, si va a acabar con la iniciativa privada, que lo haga de una vez, para que los colombianos vayan viendo qué va a pasar al votar el plebiscito, comparando hoy el modelo venezolano, mil gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:**

Muy bien mi querido doctor, a continuación tiene la palabra la doctora Guillermina Bravo.

**Intervención de la honorable Representante, Guillermina Bravo Montaña:**

Gracias señor Presidente, en esta ocasión quiero llamar la atención sobre las mujeres afrolatinas y afrocaribeñas, cuyo día se celebró este 25 de julio, fue un día decretado por la ONU, para resaltar la labor que vienen desempeñando las mujeres afro de este país, igualmente tenemos la esperanza que con el acuerdo que realizó el Gobierno nacional y las FARC-EP, las mujeres afrolatina sean vinculadas al desarrollo económico de este país, ya que han sufrido mucho en lo que tiene que ver con el conflicto armado, muchas se encuentran en desplazamiento, más o menos el 22% según Afrodes.

Igualmente hubo un descenso en la participación de la mujer en lo que tiene que ver en la dirigencia de organizaciones sociales, debido a las constantes amenazas, la bancada afro del Congreso seguirá trabajando por la población afrocolombiana, pero especialmente tendrá cuidado en los derechos que tiene la mujer afrocampesina y en general, aspiramos que funcione en este país la inclusión, que se vayan reduciendo los índices de racismo y que en las políticas públicas haya la verdadera transversalización y ellas puedan beneficiarse en materia de salud, educación y vivienda, muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Continúa la Representante Ángela María Robledo, y terminamos con el Representante Nicolás Guerrero, y sometemos a votación el orden del día, tiene la palabra la Representante Ángela María Robledo.

**Intervención de la honorable Representante, Ángela María Robledo Gómez:**

Gracias señor Presidente, pues bueno hace algunos días, Enrique Peñalosa volvió literalmente a la carga, anunciando las tres vías, que en su proyecto atravesarían eso que llama él es un potrero de la reserva Van der Hammen, hicimos hace aproximadamente cuatro meses con el Representante Inti Asprilla un debate de control político en la Comisión Quinta de la Cámara, debate al que nos acompañaron muchísimos compañeros, estuvieron muchísimos colegas de Cundinamarca y de Bogotá señalando el riesgo de tocar el sentido y el preservar la reserva Ven der Hammen, que no solo es

un patrimonio para Bogotá, ese día nuestros compañeros de Cundinamarca por supuesto nos recordaban que la reserva Van der Hammen también hace parte de lo que significa para Cundinamarca preservar, proteger y cuidar ese territorio y también la presentación de Inti Asprilla se recordaba que hace parte del sistema nacional ambiental como reserva.

Pues bien, creo que de manera desafiante, como dictadorzuelo que ha estado actuando durante estos seis meses Enrique Peñalosa, lo que le ha costado ser el alcalde más impopular en Colombia, vuelve nuevamente a anunciar la presentación de este proyecto, vamos a seguir por supuesto en la defensa de la reserva, en demostrar que no nos estamos oponiendo el desarrollo de Bogotá, Gustavo Petro dejó una propuesta de manejo para el norte, de tal forma que permitía y permite la construcción en esta zona del norte y también la posibilidad de vías que desembotellen la ciudad sin tocar la reserva Van der Hammen.

Y en segundo lugar también quisiera a través de este espacio, señor Presidente, preguntarle al Procurador General de la Nación, hace tres semanas quizá un mes, radicamos una queja sobre el Secretario de Ambiente de esta Administración de Peñalosa, porque consideramos que está inhabilitado para ocupar ese cargo, dado que fue directivo de la CAR, y la ley anticorrupción.

**Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:**

Un minuto doctora para redondear el tema.

**Intervención de la honorable Representante, Ángela María Robledo Gómez:**

Gracias señor Presidente, decía que la ley anticorrupción impide, que él estuviese en ese cargo en este momento y ha habido silencio total de la Procuraduría General de la Nación, yo me pregunto con suspicacia, por qué ciertos procesos se mueven con tanta rapidez y esta pregunta y esta solicitud a que se haga una investigación disciplinaria sobre el Director de Ambiente, no se adelanta, nos despierta enorme sospecha.

Simplemente para terminar, señor Presidente, creo que es contundente el apoyo de Colombia al SÍ por el plebiscito, creo que va a ser una votación trabajada, reflexiva, pero decisiva, hemos dicho que quizás es la votación más importante que vamos a hacer los colombianos y colombianas en los últimos 60 años y por supuesto que nos van a seguir asustando, nos van a seguir asustando, cada vez creando un nuevo motivo de miedo, de temor, porque esa es la forma de capturar la ciudadanía plena, pero también aquí estaremos quienes vamos a defender con argumentos, con emoción y con este trabajo que llevamos tantos años haciendo en el Congreso de la República desde la Comisión de paz, un sí definitivo, un sí decisivo por la paz de Colombia, gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:**

Muy bien doctora Ángela, tiene la palabra por tres minutos el doctor Nicolás Guerrero del partido de la U, sigue la doctora Sandra Ortiz y por último el doctor Eloy Chichi Quintero de Cambio Radical.

**Intervención del Honorable Representante, Nicolás Daniel Guerrero Montaña:**

Gracias señor Presidente, primero que todo pues agradecerle esta oportunidad para dejar esta constan-

cia, señor Presidente, enviarles un fraternal y afectuoso saludo a todos los televidentes a esta hora del día y especialmente en la región Caribe, en el departamento de Sucre, para dejar una constancia, señor Presidente, en relación con la entrada en funcionamiento del peaje la caimanera, quiero cooperar y a partir de este sábado a la altura entre los municipios de Santiago de Tolú y el municipio de Coveñas en el departamento de Sucre, en relación con la vía de cuarta generación que debate del departamento Antioquia pasando por el departamento de Córdoba, el departamento de Sucre para finalizar en el departamento de Bolívar.

Yo quiero señor Presidente, desde esta tribuna de opinión, tal como lo hicimos en el debate de control político del Golfo de Morrosquillo que ustedes participaron todos compañeros, hacerle una solicitud al doctor Luis Fernando Andrade, Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura, al señor Ministro de Transporte, al Viceministro Dimitri que nos ha acompañado en algunas discusiones, que por favor no ponga en funcionamiento aún ese peaje el próximo sábado hasta que no terminemos de socializar con las autoridades de la región, con las fuerzas vivas, con la sociedad civil del departamento, las posibles alternativas de reubicación del peaje.

Yo quiero desde esta plenaria dejar constancia, que mi postura sigue siendo, que mientras ese peaje esté dentro del corredor turístico, sigue siendo altamente inconveniente para los intereses del desarrollo turístico del golfo y el departamento de Sucre y de la región Caribe, no nos hemos opuesto, que si para cerrar financieramente el proyecto se requiere de un peaje, él se pueda llevar a cabo, pero en este momento en la ubicación donde quedaría ese peaje no le estamos haciendo ningún beneficio a la región, antes por el contrario, estamos sepultando la poca economía turística que tenemos en el departamento.

En este momento aceptar la reubicación en ese punto, sería hacerle, yo no sé, de pronto un mandado a, por ejemplo, el muelle de Compas, por donde pasan unos tractocamiones y eso seguramente son los que sí más van a deteriorar la vía, yo le ruego, señor Presidente de la ANI, doctor Andrade, sin está viendo, sin está escuchando, que por favor suspenda la entrada en vigencia el próximo sábado de ese peaje, que por favor nos convoque nuevamente a una mesa de trabajo donde estén todas las autoridades, donde estemos toda la clase política del departamento, donde estén todos los gremios y la sociedad civil de la región representada, igualmente, señor Ministro, se lo solicito, porque lo que queremos es que exista una decisión concertada, no estamos discutiendo la legalidad o no de los peajes, estamos discutiendo es la legitimidad, que finalmente son lo que en poder a la gobernabilidad, por eso señor Presidente, le agradezco infinitamente el haberme permitido dejar esta constancia, gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:**

Muy bien doctor Nicolás, tiene a continuación la palabra la doctora Sandra Ortiz.

**Intervención de la honorable Representante, Sandra Liliana Ortiz Nova:**

Muchas gracias señor Presidente, quiero hoy en este día decirle a la plenaria, que estamos muy felices porque se levantó el paro el viernes pasado el 22 julio,

pero muy preocupados por lo que se avecina, fue un paro que duró 47 días, que afectó a mi departamento, que afectó a muchos boyacenses, que nos hizo un daño gravísimo y que nos estamos recuperando, nos sentimos igual de solos y desamparados como se siente hoy Venezuela, sin comida, sin gasolina, sin medicamentos, ustedes no se imaginan lo difícil que era llegar a un supermercado y así tuviéramos la plata en la mano no podíamos comprar absolutamente nada, siento mucho lo que pasó en este paro, y que Boyacá como siempre, siendo la despensa agrícola más importante de este país, hoy estemos pasando por esta situación, que además quiero contarles, que ese acuerdo que se hizo, es un acuerdo a medias, hoy quiero decirle a esta plenaria y el país, y solicitarle, señor Ministro de Transporte, que se lo hice en días anteriores, que le hagamos una rendición de cuentas al sector transportador sobre sus cupos, hay una diferencia de casi 500.000 millones de pesos que están perdidos.

Donde hoy el gobierno nacional dice que se ha recaudado alrededor de un billón 800.000 millones de pesos y el sector transportador ahora da una cifra totalmente diferente, hay que hacer esa rendición de cuentas para hacer las cuentas claras y transparentes.

Segundo, es muy importante decirle hoy al señor Ministro, que hay que revisar y derogar la circular 4611, porque si no se deroga esa circular vamos a volver, y anunció hoy un paro camionero, porque la gente no quedó contenta, porque la situación económica de ellos va a seguir igual y vamos a llevar a una movilización, esto es solamente una advertencia para el gobierno nacional, para el señor Ministro.

Nosotros tenemos que solucionar de fondo este paro camionero que afectan no solamente Boyacá, sino a todo un país y además de cinco millones de colombianos y colombianas que viven y sobreviven en este sector, quiero dejar esta constancia para hablar y estipular exactamente los artículos que pueden afectar y pueden atraer y generar una nueva movilización del paro camionero.

La constancia dice así.

Respecto del cumplimiento de los acuerdos, con los transportadores.

**Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:**

Un minuto doctora Sandra.

**Intervención de la honorable Representante, Sandra Liliana Ortiz Nova:**

Gracias señor Presidente, es leer la constancia.

Respecto del cumplimiento de los acuerdos con los transportadores de carga en virtud del reciente paro, quiero dejar constancia de que solicito al Ministro de Transporte y a la Superintendencia de Puertos y Transporte, que se evalúe la modificación y revisión de la circular 4611 del 2015 mediante la cual se modifica el decreto 2228 del 2013, que había establecido en su artículo 2 a su vez de modificar el tercero del decreto 2092 del 2011 para establecer respecto a las relaciones económicas entre los generadores de cargas y los transportadores, que en ningún caso se pueden efectuar pagos por debajo de los costos eficientes de operación, lo anterior, en virtud de que a conformidad con el ordenamiento legal colombiano, no puede por vía de una circular, hacerse modificaciones en un precepto esta-

blecido por vía de decreto y porque de esta forma nunca podrán materializarse los acuerdos que buscan sacar la crisis del sector transportador colombiano, muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:**

Muy bien doctora Sandra, tiene la palabra el doctor Eloy Quintero.

**Intervención del honorable Representante, Eloy Chichi Quintero Romero:**

Señor Presidente, honorables parlamentarios, yo quiero aprovechar esta oportunidad para resaltar las últimas noticias que han salido en el día de hoy en los periódicos de la costa, el Heraldo y el pronunciamiento del ex Ministro Amílkar Acosta, referente al tema que siempre hemos en estos últimos dos años denunciado a través de los debates de control político al gobierno, en el caso del Ministerio de Minas, de la CREG, de la Superintendencia de Servicios Públicos, el caso de Electricaribe, una vez más la Contraloría General de la República encuentra hallazgos en esta empresa referente a los recursos de los programas de normalización eléctrica Prone, donde el gobierno ha girado ciento cuarenta y un mil millones de pesos y a raíz de esta denuncia, la empresa dijo que esos dineros estaban en las fiducias, resulta que hoy aparece que lo que tiene Electricaribe en las fiducias son siete mil setecientos treinta y cuatro millones, de los ciento cuarenta y un mil que ha girado el Gobierno nacional.

Hoy se demuestra nuevamente cómo esta empresa ha venido mintiéndole al Gobierno nacional, cómo ha venido atropellando la economía de la costa Caribe y sin embargo no vemos una solución a corto plazo, por fin, por primera vez escucho al nuevo Ministro de Minas llamándole la atención a Súper Servicios ante el caso de Electricaribe, de verdad como dice hoy en su artículo el doctor Amílkar Acosta, Electricaribe debe dar cuentas hasta el último peso girado por el gobierno, esa es una exigencia que el Presidente de la República debe hacer, porque no hay derecho que después que se lanzó en la costa Caribe en el mes de enero el plan cinco Caribe, donde hay una inversión por más de 4.1 billón de pesos, hoy esta inversión no se vea ¿que se están haciendo los recursos del Estado en esta crisis?

**Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:**

Tiene la palabra el doctor Eloy.

**Intervención del Honorable Representante, Eloy Chichi Quintero Romero:**

Yo quiero para terminar y dejar esta constancia, de verdad preocupa mucho el silencio del Gobierno nacional con esta actitud de Electricaribe, hoy demostramos que todo lo que hemos dicho en los debates de control político es cierto, que no se diga del pueblo costeño es mala paga, aquí los pillos son los de Electricaribe, mil gracias.

**Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:**

Muy bien doctor Eloy, ya agotadas las diferentes intervenciones, señor secretario dígame cuántos honorables Representantes se encuentran registrados.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ciento veintisiete señor Presidente, existe quórum decisorio.

**Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:**

Habiendo quórum decisorio, entonces pongo a consideración el orden del día, ¿aprueban el Orden del Día?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:**

¿Hay proposiciones señor secretario?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Sí, señor Presidente.

**Proposiciones**

En el marco de la discusión del Proyecto de ley de Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2017, autorícese a la Comisión Cuarta de la honorable Cámara de Representantes para sesionar en las siguientes ciudades, Barranquilla, Quibdó, Tumaco, de igual manera de conformidad con lo dispuesto con el numeral sexto del artículo 136 de la Constitución Política, autorícese la expedición de los respectivos tiquetes aéreos para los miembros de la Comisión, de la Secretaria, el Subsecretario y el Operador de Equipos, firman, *Liliana Benavides, Luz Adriana Moreno, Juan Carlos Rivera, Luis Eduardo Díaz Granados, Martha Curí, Rafael Elizalde, Orlando Guerra*, y otras firmas más.

**Proposiciones**

En el marco de la discusión del Proyecto de ley de Presupuesto bianual de Regalías 2017-2018, autorícese a la Comisión Cuarta de la honorable Cámara de Representantes, para sesionar en la siguiente ciudades, Puerto Asís, Pereira, Leticia, Ciénaga; de igual manera de conformidad con lo dispuesto en el numeral sexto del artículo 136 de la Constitución Política, autorícese la expedición de los respectivos tiquetes aéreos para los miembros de la Comisión, la Secretaria, el Subsecretario, y el Operador de Equipos, firman, *Orlando Guerra, Luis Eduardo Díaz Granados, Juan Carlos Rivera, Martha Curí*, y otras firmas.

**Proposición**

Dando continuidad el acompañamiento y colaboración armónica que para con el país y el Ejecutivo viene realizando exitosamente la Cámara de Representantes, a través de su Comisión de Paz en procura de la consecución de una paz negociada y definitiva del conflicto colombiano, proponemos a la honorable plenaria brindar y apoyar un decidido apoyo, a llevar a buen término dicho acompañamiento en el tema de la paz, autorizando tiquetes aéreos para el desplazamiento de los honorables Representantes miembros de sus respectivas Mesas Directivas, a las actividades programadas durante el periodo del 20 julio del 2016 al 20 de julio del 2017, de conformidad con la programación que realice la Mesa Directiva de la Comisión dentro del país, sus-

crita por los honorables Representantes, *Nicolás Albeiro Echeverry, Harry González, Carlos Guevara, Óscar Ospina, Óscar Hurtado, Alirio Uribe* y otras firmas.

Y hay una renuncia para una Comisión Legal.

Señor Presidente, han sido leídas las proposiciones.

**Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:**

Leídas las proposiciones enunciadas por el señor secretario, en consideración a la Honorable plenaria de la Cámara, ¿aprueban las proposiciones leídas?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Han sido aprobada señor Presidente.

Hay una renuncia señor Presidente, de una Comisión Legal.

**Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:**

Sírvase leer la renuncia señor Secretario.

Sírvase leer la renuncia, señor Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Dice así.

#### Proposición

De conformidad con el parágrafo único el artículo 54 de la Ley 5ª de 1992, por analogía y con base en los acuerdos internos del Partido Cambio Radical, se presenta para aprobación de la plenaria de la Cámara de Representantes, el siguiente cambio.

Renuncia el doctor Luis Eduardo Díaz Granados a la Comisión Legal de Cuentas.

Y hay una proposición para el doctor Atilano, pero, sometemos a consideración de la plenaria por ahora, y después anunciamos, en el día de hoy, la elección del doctor Atilano, para dentro de la próxima reunión de la plenaria de la Cámara, entonces, señor Presidente, para que someta a consideración la renuncia del doctor Luis Eduardo Díaz Granados, a la Comisión Legal de Cuentas.

**Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:**

En consideración la renuncia presentada por el doctor Granados, aprueban honorables Representantes.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:**

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Hay otra proposición, señor Presidente donde se retira un proyecto de ley para que sea aprobado por la plenaria, ya que cumplió con los requisitos de la ponencia, y viene para segundo debate, dice así.

Se solicita a la plenaria de la Cámara de Representantes el retiro de la ponencia para segundo debate del

**Proyecto de ley número 014 de 2015 Cámara, por medio de la cual se establecen lineamientos de la jornada única para la educación básica primaria y secundaria en las instituciones educativas oficiales en Colombia, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1753 del 2015, por medio de la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, ubicado en el tercer punto numeral 12 del orden del día del 26 julio 2016, con base en las mesas de trabajo adelantadas en conjunto con el Ministerio de Educación Nacional, firman, Diego Patiño Amarillos, Iván Darío Agudelo Zapata, Wilmer Ramiro Carrillo, Edgar Alexander Cipriano Moreno, Alfredo Ape Cuello, Carlos Alberto Cuero, Fredy Antonio Anaya, Carlos Eduardo Guevara, Inés Cecilia López, Jaime Felipe Lozada, Jorge Eliécer Tamayo, Ciro Antonio Rodríguez, Martha Patricia Villalba, Víctor Correa, señor Presidente, ha sido leída la proposición que busca retirar el Proyecto de ley 014 de 2015 Cámara.**

**Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:**

En consideración el retiro de la ponencia del Proyecto de ley número 014, ¿aprueban los honorables Representantes?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:**

Siguiente punto, señor Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Proyectos para segundo debate.

**Proyecto de ley número 250 de 2016 Cámara, 02 de 2015 Senado, por medio de la cual se reconoce la protección especial de estabilidad reforzada laboral a los trabajadores que se encuentren en situación de prepensionados, señor Presidente en la última sesión donde se tramitaron proyectos de ley, este proyecto estaba siendo debatido en los impedimentos y estaban pendientes los impedimentos de los doctores, Eduardo Tous de la Ossa, Carlos Correa, Orlando Clavijo, dicen lo siguiente cada uno de ellos.**

El doctor Eduardo Tous de la Osa, se declara impedido en razón en que puede incurrir en un conflicto de interés.

El doctor Carlos Correa, se declara impedido por tener pariente en cuarto grado de consanguinidad, prepensionado.

El doctor Orlando Clavijo, se declara impedido, ya que su esposa es prepensionada y podría presentarse un conflicto de intereses.

Señor Presidente, ha sido leído nuevamente los tres impedimentos, que estaban siendo debatidos, estaban siendo votados perdón, en la última sesión, celebrada el día de ayer 26 julio.

**Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:**

Señor secretario, abra el registro para votación.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señores de cabina, Juan Pablo por favor abrir el registro para votar los impedimentos, de los doctores Orlando Clavijo, Carlos Correa, Eduardo Tous, dichos honorables Representantes se ausentan del recinto mientras se deciden sus impedimentos, pueden votar señores honorables Representantes, está abierto el registro.

El doctor Romero vota no.

Se está sometiendo Orlando Clavijo, Carlos Correa y Eduardo Tous.

Se retira el voto manual del doctor Romero, porque lo pudo hacer electrónicamente.

Se conmina a los honorables Representantes para que los que no hayan podido votar puedan registrar su voto en los impedimentos de tres Representantes.

Orlando Clavijo

Carlos Correa

Eduardo Tous

Señores auxiliares, por favor invitar a los honorables Representantes que se encuentren en los pasillos, en los salones anexos, en la Secretaría General, que estamos en votación de impedimentos sobre el Proyecto de ley número 250 de 2016 Cámara, 002 de 2015 Senado, sobre la situación de los prepensionados que se regulan en este Proyecto, para que los invitemos a que se acerquen a votar.

Quedan ocho minutos, siete minutos cuarenta y dos segundos para cerrarse la votación.

Señores Representantes, quedan tres minutos para votar los impedimentos.

**Dirección de la Presidencia. Jaime Armando Yepes Martínez:**

Señor Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente, habiendo transcurrido media hora, se ha desintegrado el quorum decisorio, queda quorum deliberatorio.

**Registros de Votación**

Software de Conferencias DCN-SW			
Resultados de votación			
Reunión	Plenaria Cámara		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 250/16		
Número de votación	0001		
Nombre	Impedimentos H.R.		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Impedimentos HR, Eduardo Tous y otros		
Inicio de votación a las: 27/07/2016 12:42:27 p.m. Fin de votación a las: 27/07/2016 01:12:28 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación	Presente en la votación		80
	Presente y no votado		2
Respuestas	Sí		15
	No		63
	No votado		2

**Resultados de grupo**

Partido 100% Colombiano	Sí	0
	No	1
	No votado	0

Partido Cambio Radical	Sí	1
	No	5
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	0
	No	14
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	5
	No	9
	No votado	0
Partido de la U	Sí	0
	No	9
	No votado	1
Partido Funeco	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	2
	No	15
	No votado	1
Partido MIRA	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	1
	No	2
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde	Sí	4
	No	2
	No votado	0

**Resultados individuales**

Yes	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
No	Fabio Raúl Amín Sáleme	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam

	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueiredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Eduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Edgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fuñe
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam

	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Leopoldo Suarez Melo	Partido Liber
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Martha Patricia Villalba Hod-walker	Partido de la
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No votado	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber

#### **Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Señor Secretario, entiendo que se ha desintegrado el quórum, por solicitud de varios Congresistas que hoy tenemos una emergencia también acá con el tema del acueducto que imposibilita la participación de las sesiones del día de hoy, estando en estas condiciones, por favor sírvase anunciar proyectos y convocamos la plenaria de la Cámara para el próximo martes a las 2 de la tarde.

#### **Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se anuncian los siguientes proyectos.

#### **Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:**

Anuncio de proyectos para la sesión plenaria del día 2 de agosto o para la siguiente sesión plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Primero.

Informe de Conciliación.

Proyecto de ley número 194 de 2015 Cámara, 045 de 2015 Senado.

Segundo.

Proyectos para segundo debate.

1. Proyecto de ley número 250 de 2016 Cámara, 002 de 2015 Senado.

2. Proyecto de ley número 110 de 2015 Cámara.

3. Proyecto de ley número 021 de 2015 Cámara

4. Proyecto de ley número 097 de 2015 cámara.

5. Proyecto de ley número 107 de 2015 Cámara

6. Proyecto de ley número 082 de 2015 Cámara.

7. Proyecto de ley número 089 de 2015 Cámara.

8. Proyecto de ley número 049 de 2015 Cámara.

9. Proyecto de ley número 113 de 2015 Cámara.

10. Proyecto de ley número 093 de 2015 Cámara.

11. Proyecto de ley número 066 de 2015 Cámara.

12. Proyecto de ley número 047 de 2015 Cámara.

13. Proyecto de ley número 014 de 2015 Cámara.

14. Proyecto de ley número 164 de 2015 Cámara

- 15. Proyecto de ley número 116 de 2015 Cámara
- 16. Proyecto de ley número 027 de 2015 Cámara
- 17. Proyecto de ley número 104 de 2015 Cámara
- 18. Proyecto de ley número 115 de 2015 Cámara
- 19. Proyecto de ley número 203 de 2016 Cámara
- 20. Proyecto de ley número 240 de 2016 Cámara, 046/2015 Senado.
- 21. Proyecto de ley número 218 de 2016 Cámara
- 22. Proyecto de ley número 190 de 2015 Cámara, 16 de 2015 Senado.
- 23. Proyecto de ley número 153 de 2015 Cámara.
- 24. Proyecto de ley número 017 de 2015 Cámara.

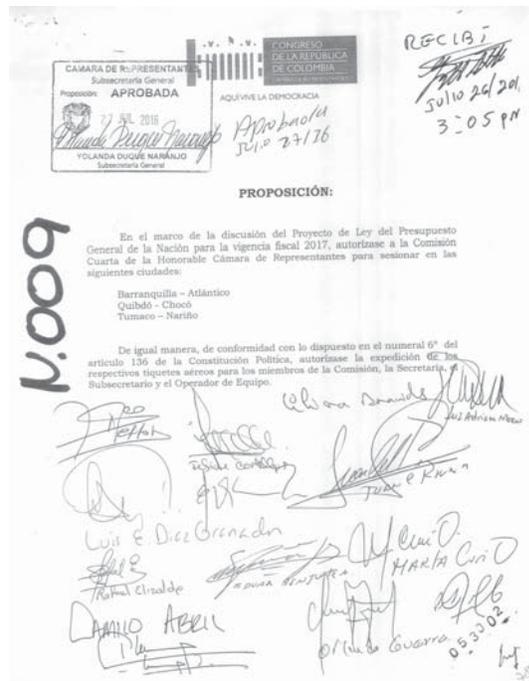
Han sido anunciados, señor Presidente, los Proyectos de ley para la sesión plenaria del día 2 de agosto o para la siguiente sesión plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Se levanta la sesión y se convoca para el próximo martes 2 de la tarde.

Se levanta la sesión siendo la 1:16 p. m.




**APROBADA**  
 27 JUL 2016  
 Yolanda Duque Naraino  
 Subsecretaria General

**Subsecretaria General**  
 Fecha: Julio 20/16  
 Hora: 6:20 p.m.

**Comisión de Paz**  
**PROPOSICIÓN**

**N. 070**

DANDO CONTINUIDAD AL ACOMPAÑAMIENTO Y COLABORACIÓN ARMÓNICA QUE PARA CON EL PAÍS Y EL EJECUTIVO VIENE REALIZANDO EXITOSAMENTE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES A TRAVÉS DE SU COMISIÓN DE PAZ, EN PROCURA DE LA CONSECUCCIÓN DE UNA PAZ NEGOCIADA Y DEFINITIVA DEL CONFLICTO COLOMBIANO, PROPONEMOS A LA HONORABLE PLENARIA, BRINDAR Y APROBAR UN DECIDIDO APOYO A LLEVAR A BUEN TERMINO DICHO ACOMPAÑAMIENTO EN EL TEMA DE PAZ, AUTORIZANDO TIGUETES AEREOS PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES MIEMBROS Y SU MESA DIRECTIVA A LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS DURANTE EL PERIODO DEL 20 DE JULIO DE 2016 AL 20 DE JULIO DE 2017, DE CONFORMIDAD CON LA PROGRAMACIÓN QUE REALICE LA MESA DIRECTIVA DE COMISIÓN de Paz.

SUSCRITADOS:

Oscar Ospina  
 Álvaro Uribe  
 Carlos Guevara  
 Oscar Ospina  
 Álvaro Uribe  
 Carlos Guevara

AGUÍVIVE LA DEMOCRACIA  
 Congreso de la República de Colombia  
 Cámara de Representantes

05 3004  
 17

**CONSTANCIAS**

46


**APROBADA**  
 27 JUL 2016  
 Yolanda Duque Naraino  
 Subsecretaria General

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**COMISIÓN DE CUENTAS**  
**PROPOSICIÓN**

**N. 071**

De conformidad con el parágrafo único del artículo 54 de la Ley 5ª de 1992 -por analogía- y con base en los acuerdos internos del Partido Cambio Radical, se presenta para aprobación de la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes el siguiente cambio:

El doctor **LUIS EDUARDO DIAZ GRANADOS TORRES**, renuncia a la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes y postula al Representante **ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA**, a la Comisión Legal de Cuentas

Atentamente,  
  
**LUIS EDUARDO DIAZ GRANADOS TORRES**,  
 R.R. Partido Cambio Radical.

  
**ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA**  
 R.R. Partido Cambio Radical

Subsecretaria General  
 Fecha: Julio 27-2016  
 Hora: 11:17 PM

05 3004  
 18


**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**COMISIÓN DE CUENTAS**  
**CONSTANCIAS**

Bogotá, 27 de Julio de 2016

**CONSTANCIA HACINAMIENTO CARCELARIO**

Actualmente se estima que hay más de 7.300 internos en el país que no tienen atención médica<sup>1</sup>; además, 2.255 internos en las diferentes cárceles del país requieren atención psiquiátrica<sup>2</sup>. El 5 de mayo el señor ministro de Justicia, Jorge Londoño, declaró la emergencia carcelaria en el país. Dos meses después, el porcentaje de sobrepoblación se mantiene estable en el 55% y no hay mejoras significativas en el sistema penitenciario. Según la Defensoría del Pueblo, hay un médico por cada 797 internos.

Un estudio del Inpec (2014) revela que en la regional Noroeste (Antioquia y Chocó) hay 21 establecimientos que deberían albergar el 11,2 % del total de internos del país. Su capacidad es para 8.485 reclusos y en 2014 albergaba 18.318 (13,5 % del total nacional)<sup>3</sup>.

De acuerdo con la Alcaldía de Medellín, en las estaciones de policía y centros de detención temporal hay 694 internos, cuando la capacidad es para 296. Esto equivale a un hacinamiento del 239%<sup>4</sup>.

Distribución de la población carcelaria en Medellín:

- Bellavista: Capacidad 2.224 internos y tiene más de 7.000.
- Pedregal: capacidad 1.115 internos y actualmente hay 1.400.
- La cárcel de Itagüé cuenta con una capacidad de 328 internos y actualmente tiene 1.047.

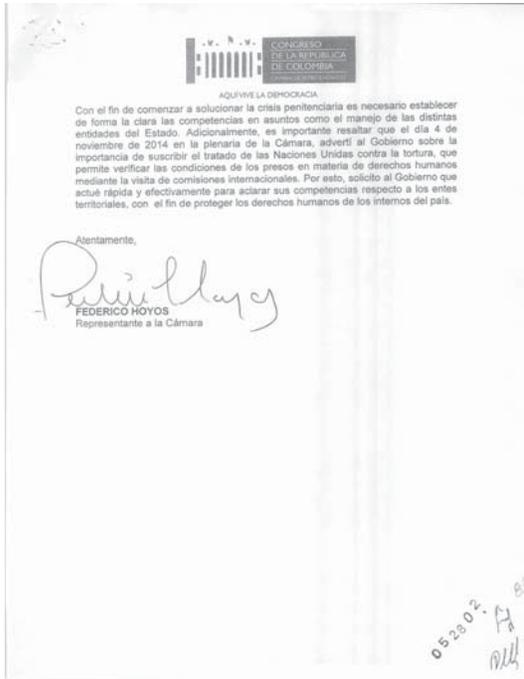
La media nacional de hacinamiento es de cerca del 55%. En Antioquia, está por encima del 200%.

La presente crisis carcelaria ha empeorado debido al cruce de competencias entre el Gobierno Nacional y los municipios. De acuerdo con la Ley 65 de 1993, las entidades territoriales son responsables de la atención a la población carcelaria en calidad de sindicados y bajo detención preventiva. Sin embargo, estas entidades no se están responsabilizando por este tipo de internos y la atención que necesitan.

<sup>1</sup> Alcalde advierte que a Medellín no le cabe un preso más. El Colombiano, 22/7/16.  
<sup>2</sup> Crisis carcelaria continúa a pesar de medidas. El Colombiano, 19/7/16.  
<sup>3</sup> Hacinamiento en cárceles de Antioquia supera el 200 por ciento. El Colombiano, 19/7/16.  
<sup>4</sup> Crisis carcelaria en Medellín y Antioquia. El Colombiano, 22/7/16.

Subsecretaria General  
 Fecha: Julio 26-2016  
 Hora: 11:12 PM

05 3004  
 19



El Presidente,

*FABIO RAÚL AMÍN SALEME*

El Primer Vicepresidente,

*EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO*

La Segundo Vicepresidente,

*SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA*

El Secretario General,

*JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO*

La Subsecretaria General,

*YOLANDA DUQUE NARANJO*